

que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número uno. Planta baja sita en la casa número 19 de la calle Argensola, de esta ciudad, de superficie cincuenta dos metros cuadrados, se compone de recibir, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios, teniendo como uso exclusivo el patio interior de luces. Linda: Frente, con caja y rellano de la escalera y calle Argensola; derecha, entrando, con la calle Cuartel de Simancas; izquierda, escalera y patio de luces y fonde con finca de doña Consuelo Hellín Nicolás o sus sucesores y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2346, libro 302 folio 89, finca registral número 22.209.

El valor del bien está peritado en la cantidad de 11.000.000 de pesetas (once millones de pesetas).

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.803.

## BARCELONA

### Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado Primera Instancia 41 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89/2000-2J se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana contra don Miguel Ángel Oliva Carrillo y doña María Pilar Arnau Barroso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, su entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Piso entresuelo puerta primera, escalera o bloque C, que es la entidad número 57, en la tercera planta de la casa sita en esta ciudad, en el denominado edificio «Florida» con frente al paseo de Torras y Bages, número 63, destinado a vivienda. Superficie construida es de 66 metros 11 decímetros cuadrados, más la de terraza. Coeficiente en relación al total inmueble de 0,87 por 100 y otros 2 enteros 65 centésimas por 100 en orden a la escalera por donde tiene acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.542, libro 397, de la sección 2A, folio 133, finca número 44.572, antes finca 12.365, tomo 1.419, libro 154, inscripción tercera.

Valorada en la escritura de deudor en 14.107.000 pesetas.

Barcelona, 19 de junio de 2000.—El Secretario.—41.433.

## BENAVENTE

### Edicto

Don Jesús Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia número 1 de Benavente,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Victoriano Prieto Juárez y doña Valentina Llamas Martín, contra don José Ignacio Villar Herrero y doña Celia Prieto Llamas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4812 0000 18 010200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Finca número 32. Vivienda tipo B, ubicada en la planta cuarta o ático, retranqueada del edificio, a la que se accede por el rellano, caja de escalera y ascensor que la comunican con el portal del inmueble, sito en la calle Madrid. Tiene una extensión superficial de 114 metros cuadrados. Anejo: Esta finca lleva como anejo inseparable un cuarto trasero, ubicado en la planta de sótano del edificio, señalado como cuarto o ático B.

Inscripción: Tomo 1.911, libro 211, folio 71, finca número 19.211.

2.º Finca número 19. Plaza de garaje ubicada en la planta baja del edificio, a la que se accede directamente desde la calle Madrid. Tiene una extensión superficial útil de 11 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.911, libro 211, folio 58, finca número 19.198.

Tipo de subasta: 5.280.000 pesetas.

Benavente, 16 de junio de 2000.—El Juez, Jesús Tejedor Alonso.—41.074.

## BETANZOS

### Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Betanzos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos ordinario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 49/00, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Amparo Cagiao Rivas, contra don José Luis Lagares Pérez y doña María Ángeles Fernández Baladrón,

en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado siguiente:

Ciudad de Betanzos. Finca número 5, piso tercero. Local de su planta, destinado a vivienda, de la casa número 29, de la calle Valdancel, con acceso a través del portal y escaleras que enlazan con la pasarela desde la carretera general de Madrid a A Coruña. Se halla distribuido en diferentes dependencias propias de su destino. Ocupa una superficie construida aproximada de 164 metros 72 decímetros cuadrados, de los que corresponden 10 metros 39 decímetros cuadrados, al cañón de escaleras, y útil de 135 metros 91 decímetros cuadrados. Linda, según la fachada principal del edificio: Frente, este, de doña Ubalda Brandariz, y calle del Valdancel; espalda, oeste, patio o salido de la planta baja, sobre el que tiene derecho y luces y vistas, derecha entrando, norte, herederos de don Manuel Maceda Pérez, e izquierda, sur, de doña Ubalda Brandariz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.553, libro 259, folio 166, finca número 20.862.

Valorada en 18.100.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez, el día 11 de septiembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la subasta el de tasación de la finca, y en prevención de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 16 de octubre, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera, y de no haber postores, se señala para la tercera, el próximo día 16 de noviembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, cuenta número 1512000018004900, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El título de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación.

Sirviendo este edicto, si los deudores no fueren hallados en el domicilio de notificación de los señalamientos que se contienen a dichos deudores don José Luis Lagares Pérez y doña María Ángeles Fernández Baladrón.

Y para que conste y su publicación en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Betanzos, 31 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.027.

## BILBAO

### Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución dictada en el expediente de suspensión de pagos 289/99, de «Mecánica la Peña, Sociedad Anónima», he acordado la sus-

pensión de la Junta general de acreedores señalada para el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y su sustitución por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de cuatro meses para la presentación de la proposición de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas de forma auténtica.

Bilbao, 21 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Salvador Urbino Martínez Carrión.—40.931.

## BILBAO

### Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 160/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Rodríguez Ventura, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707.000000.0160.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la plaza Plácido Careaga, número 9, 6º derecha con número de finca 4286. Inscrito al

Registro de la Propiedad número 1 de Bilbao. Valorado en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.442.

## BURGOS

### Edicto

Don José Matias Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 352/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de comunidad propietarios urbanización Río Vena, comunidad propietarios plaza Antonio José, 5, contra don Valeriano Jesús Díez Díez y doña Monserrat Vivar Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1065, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación de la Junta de Castilla y León, Consejería de Fomento, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra C, de la catorce planta alta, de la casa en la plaza de Antonio José, del grupo Río Vena. Ocupa una superficie construida de 130 metros cuadrados, distribuidos en hall, cuatro dormitorios, salón, dos baños y cocina. Los servicios de calefacción y agua caliente son centrales.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Burgos, 17 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.809.